

CONSEJO DE CAPITANES GUARANIES DE CHUQUISACA – C.C.G.H

Capitanías Zonales de: Huacareta, Añimbo, Ingre, Muyupampa,
Machareti, Iguembe, Ivo, Santa Rosa y Mboikovo
Monteagudo – Bolivia

RESOLUCION Nº 2/2020 - CCCH

El Directorio del CCCH, en representación del Pueblo Guaraní del Departamento de Chuquisaca y con el deber y mandato de nuestra organización, de luchar por los derechos y las reivindicaciones de nuestros hermanos guaraníes,

CONSIDERANDO

Qué; el Gobierno de Bolivia ha promulgado el D.S Nº 4199, y declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio boliviano contra el brote de coronavirus donde a la letra dice: “Se suspende las actividades de entidades públicas y privadas a nivel nacional a partir de las 00:00 del día domingo 22 de marzo hasta el 4 de abril 2020”, y precisa que “las entidades y empresas descritas en los parágrafos III y IV del art. 2 y 4 del Decreto Supremo podrán realizar sus actividades y funciones con carácter excepcional”.

La norma advierte en el artículo 2 que los “**estantes y habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia, deberán permanecer en sus domicilios o en la residencia que se encuentren durante el tiempo que dure la cuarentena total**, solo podrán realizar desplazamientos mínimos e indispensables una persona por familia en el horario de la mañana de 07:00 a 12:00 del mediodía, a fin de abastecerse de productos e insumos necesarios en las cercanías de su domicilio o residencia”.

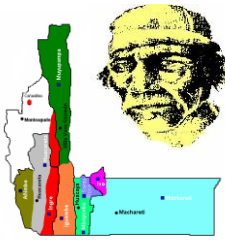
El Decreto Supremo 4199 en su Art.7 **establece detención de 8 horas y una multa de Bs 500 a las personas que circulen por las calles del país a pie después del mediodía y las 24 horas si la persona es sorprendida en vehículo, a no ser que se trate de una emergencia justificada.) sin perjuicio del inicio de la denuncia penal correspondiente ante el Ministerio Público por la comisión de delitos contra la salud pública”.**

POR LO TANTO

En uso de sus específicas atribuciones resuelve:

PRIMERO: El CCCH como máxima instancia de representación orgánica, política y administrativa del pueblo guaraní de chuquisaca, insta a todas sus bases, como ser Capitanías zonales, comunales, acatar disciplinadamente el **D.S. 4199**. con el fin de evitar la propagación de esta pandemia en nuestras comunidades.

SEGUNDO: Exigimos a la Asamblea del Pueblo Guaraní – APG, tomar acciones respecto a esta situación y coordinar acciones preventivas con las autoridades nacionales.



CONSEJO DE CAPITANES GUARANÍES DE CHUQUISACA – C.C.CH

Capitanías Zonales de: Huacareta, Añimbo, Ingre, Muyupampa, Machareti, Iguembe, Ivo, Santa Rosa y Mboikovo
Monteagudo – Bolivia

TERCERO: Exigir a las autoridades municipales del área de influencia del Pueblo Guaraní de Chuquisaca, coordinar medidas preventivas de manera urgente, con las autoridades de salud, con el fin de frenar la propagación del COVID-19, hacia nuestras comunidades.

CUARTO: Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución, todas las instancias de la estructura orgánica del Pueblo Guaraní de Chuquisaca.

Monteagudo 22 de marzo del 2020


Fermin Romero Monterino
MBURUVICHA GUASU
Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca C.C.CH
Monteagudo Chuquisaca




Prof. Julia Cesar Chumira-Rojas
AREA DE EDUCACION Y COMUNICACION
Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca C.C.CH
Monteagudo Chuquisaca

FUÍMOS LIBRES
y siempre lo seremos..